



DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 1/2009

Diligencia de Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Junta Directiva de AIDER La Gomera, por la que se aprueba la modificación de la Convocatoria nº 1/2009, de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, AIDER La Gomera.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

La Junta Directiva de Aider La Gomera, mediante Resolución de 25 de febrero de 2009, resolvió convocar para el ejercicio 2009 la concesión de ayudas (Convocatoria nº 1/2009), en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar la primera serie de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias en la Isla de La Gomera, en toda su extensión geográfica, y que son gestionadas por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, Aider La Gomera.

Tramitadas las solicitudes de ayuda correspondientes a la Convocatoria nº 01/2009, éstas exceden a la disponibilidad presupuestaria de dicha convocatoria.

El apartado cuarto de la parte resolutoria de la citada convocatoria establece que el importe de la dotación de fondos podrá incrementarse pudiendo incorporar otros fondos para la financiación complementaria de la Estrategia de Desarrollo del Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, siempre que dicho incremento se produzca antes de la finalización del plazo de resolución.

Tras la firma del “Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2011, 2012 y 2013”, Aider La Gomera está en disposición de disponer, a efectos de compromisos, de la asignación presupuestaria establecida en virtud del apartado 1 de la cláusula tercera del citado convenio.

Vistos los antecedentes y fundamentos enunciados, la Junta Directiva de AIDER La Gomera, reunida en sesión ordinaria el día 22 de septiembre de 2009, en el punto 2 del orden del día.



RESUELVE

Primero: Modificar el apartado cuarto de la parte resolutoria de la Convocatoria nº 1/2009, de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, AIDER La Gomera, quedando su redacción modificada en los siguientes términos:

“Cuarto: Dotación presupuestaria y cuantía de las subvenciones

La dotación de fondos destinada a la presente convocatoria es de 151.805,77 euros.

El importe indicado podrá incrementarse de acuerdo a las dotaciones establecidas en el Convenio Marco entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local AIDER La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013.

La cuantía de las subvenciones se determinará en función a lo establecido en la Base 9 de las Bases Reguladoras”.

Segundo: Ampliar la dotación presupuestaria de la citada Convocatoria nº 1/2009 a 250.000,00 euros.

Tercero: A fin de cumplir la normativa, elevar diligencia de resolución con el visto bueno del Responsable Administrativo y Financiero (RAF) a la Autoridad de Gestión para su conocimiento y publicación.

Vallehermoso, 22 de septiembre de 2009

EL PRESIDENTE DE AIDER LA GOMERA

Miguel Ángel Hernández Méndez

Vº Bº EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Santiago Martín Francisco